

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Jueves 20 de Abril de 1944

Se publica los Jueves

1355

**PALACIO MUNICIPAL**

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:* Todos los días laborables de 12 a 13'30.

*Horas de consulta del Sr. Secretario:* De 11 a 13'30.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 8,30 a 13,30.

*Horas de despacho al público:* De 9 a 13'30.

**FARMACIA MUNICIPAL**

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13'30.

**LABORATORIO MUNICIPAL**

Todos los días laborables, de 10 a 13.

**Ayuntamiento de Ceuta****AVISO**

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES, anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

5455

### Escuela Normal del Magisterio Primario de Ceuta

**CONVOCATORIA DE JUNIO**

Durante el corriente mes queda abierta la matrícula para alumnos de enseñanza no oficial, con arreglo a la O. de 23 de noviembre de 1943 (B. O. del 30) y la de 7 de marzo de 1944 (B. O. del 13) por las que se conceden exámenes a los Bachilleres que aspiren al Título de Maestro de Primera Enseñanza, conforme al Decreto de 10 de febrero de 1940.

Los alumnos del plan cultural regulado por O. de 24 de septiembre de 1942, pueden solicitar matrícula de Primer año, si tienen ingreso aprobado.

Los extremos de esta convocatoria se hallan expuestos en el tablón de anuncios de este Centro.

Ceuta abril de 1944.

El Director.

Gregorio Landaluze

5458

### Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

**EDICTO**

Por el presente se cita a Mohamed Benamar Fasi y Yamina Mesaud, de este vecindario, para que el día 29 del actual a las 10, comparezcan ante el Ayuntamiento de Ceuta donde se constituirá la Audiencia de Cádiz, al juicio oral de la causa número 189-1942 por robo, como testigos, bajo apercibimientos legales.

Ceuta 10 de abril de 1944.

El Secretario,  
José Rodríguez

# AYUNTAMIENTO DE CEUTA

5456

## EXTRACTO

de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en la sesión del día 3 de marzo de 1943.

Alcalde-Presidente, D. José Vidal Fernández.  
Tenientes de Alcalde, D. Luis Sánchez-Blanco y Sánchez-Blanco; D. Manuel Delgado Tagle y D. Antonio Borrás Estévez.  
Secretario, D. Alfredo Meca y Romero.

1.º—Queda enterada la Permanente de no haberse recibido disposiciones algunas que afecten a este Ayuntamiento.

2.º—Se acuerda aumentar en un 50 % el valor de las pólizas de seguros contra incendios de edificios municipales, mobiliarios y efectos.

3.º—Nombrar seis temporeros para trabajos de destajos en el Negociado de Estadística.

4.º—Modificar la clasificación de cédula a José Nieto Benítez y otros.

5.º—Cumplir Circular del Ministerio de la Gobernación relativa a la Fiscalía de la Vivienda de esta Ciudad.

6.º—Desestimar solicitud de Ana Medinilla Bu-yón, de socorro para adquisición de muebles, y la de Antonia Jiménez Ruiz que interesaba unas gafas.

7.º—Autorizar a José Fernández Gutiérrez para destinar al servicio público el autobús C. E. 709; a Purificación García de la Torre y Borrego el C. E. 744 y a Rafaela Ortiz Flores el C. E. 1.715.

8.º—Elevar a definitiva la adjudicación hecha a favor de la Imprenta García de la Torre de 2.000 ejemplares de alta del Padrón de Habitantes en la cantidad de 115 pesetas.

9.º—Imponer cinco días de multas al portero del Negociado de Abastos, Jose Espinosa Porra y otros cinco al mecánico electricista Francisco Fernández Rodríguez.

10.—Adquirir con cargo a su masita un uniforme, botas y tubos para el chófer de la Presidencia.

11.—Ceder el local entresuelo de la Estación de Autobuses al Comisario Jefe de Policía para instalar una oficina.

12.—Aprobar la cuenta de Caja correspondiente al 4.º trimestre del ejercicio de 1942.

13.—Abonar a la «Casa Benoliel» 13.199 pesetas por 197 monos para el personal.

14.—Adquirir efectos para análisis de leche por valor de 387,94 pesetas.

15.—Autorizar a la Intervención de fondo para que gestione el cobro de morosos en el Mercado de Abastos.

16.—Aprobar presupuesto importante 890,65 pesetas para la construcción de un mostrador en la caseta de Arbitrios del Cristo.

17.—Adquirir 14 farolas con destino a las calles Generalísimo Franco y San Juan de Dios.

18.—Amortizar la plaza vacante de recaudador de Arbitrios por fallecimiento de su titular D. José Traverso Maresco.

19.—Facultad al Sr. Alcalde para que adquiera uniformes con destino a la Guardia Municipal.

20.—Quedar enterado de que el Sr. Depositario de Hacienda se ha hecho cargo de la Administración del Patrimonio del Estado en esta Ciudad.

21.—Aprobar la distribución de fondos para el presente mes ascendente a la suma de 488.637,03 pesetas.

22.—Facultad al Sr. Alcalde para firmar la escritura de venta del solar en la calle Comoens a don Miguel González Galofre.

23.—Abonar a don Victorino Izquierdo Pérez, 4.093,08 pesetas por obras de sustitución de la alcantarilla realizada en la calle García.

24.—Aprobar los pagos correspondientes.

Aprobado en la sesión del 12-4-44.

5456

## EXTRACTO

de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en la sesión del día 12 de marzo de 1943.

Alcalde-Presidente, D. José Vidal Fernández.  
Tenientes de Alcaldes, D. Manuel Delgado Tagle y D. Antonio Borrás Estévez.  
Secretario, D. Alfredo Meca y Romero.  
Interventor de Fondos, D. Luis Martínez y Barrie.

1.º—Queda enterada la Permanente de las disposiciones oficiales.

2.º—Se acuerda la construcción de bajantes de aguas en el Mercado.

3.º—No acceder a petición del Sr. Comandante Militar de la Fortaleza del Hacho, sobre reconstrucción de la Capilla.

4.º—Continuar el adoquinado de la calle Teniente Gómez Marcelo.

5.º—Aprobar presupuesto para la reparación de un trozo de tubería en la calle Independencia.

6.º—Adquirir mediante concurso, 50 defensas con destino a las palmeras de la calle Generalísimo Franco.

7.º—Reponer los cristales y tejas destrozados en la Escuela de la Barriada de Benzú.

8.º—Anunciar destajo para la reparación de la casa que ocupa doña Encarnación Caballero en San Amaro.

9.º—Confirmar el encargo de redacción del proyecto de reforma de la Iglesia del Valle, al Arquitecto D. José Blein.

10.—No autorizar las obras que interesa doña María Berlanga.

11.—Costear pasaje hasta Algeciras a Juan Zarzuela Quintero.

12.—Desestimar petición que hace el Jefe del Sindicato en nombre de los fabricantes de curtidos, referente a la venta de pieles.

13.—Quedar enterada de haber sido aprobado presupuesto ordinario para el año en curso con las modificaciones que se introducen, de haber sido aceptada por el Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda la reclamación presentada por D. Vicente Cossio a la Ordenanza número 33 del mismo.

14.—Adjudicar definitivamente a D. Alfonso Aguilar Gutiérrez, las obras de reparación de la Cárcel del Sarchal por la cantidad de 1.900 pesetas.

15.—Destituir de su cargo al Guardia Municipal Francisco García González.

16.—Aprobar liquidación del presupuesto ordinario de 1942.

17.—Designar comisionados representantes de este Ayuntamiento en la Comisión mixta para fijar el cupo de compensación por el Impuesto de Cédulas Personales suprimido a los Sres. D. Manuel Delgado Tagle, que podrá ser sustituido por D. Antonio Borrás Estévez, el Depositario de Fondos D. Rafael Orozco al Jefe de Recaudación D. Enrique Lanuza y al Secretario General D. Alfredo Meca y Romero, autorizándose a este último para que retire la lámina de Propios de este Ayuntamiento que se encuentra en la Delegación de Hacienda de Cádiz.

18.—Que durante la ausencia del Sr. Alcalde se haga cargo del despacho ordinario D. Francisco Ruiz Sánchez.

19.—Adquirir 90 m.<sup>3</sup> de estiércol mantillo para los jardines.

20.—Anular el socorro concedido al enfermo Pedro Garrido Fernández y aprobar el de 25 pesetas hecho por el Sr. Alcalde a su esposa María Clavijo Rodríguez.

21.—Abonar a la Empresa Ginés Navarro e Hijos, Construcciones S. A. 6.829,75 ptas. y 5.713,00 pesetas respectivamente por distintas obras de pavimentaciones en las calles de esta Ciudad.

22.—Prorrogar hasta el día 15 del próximo abril el plazo voluntario para la adquisición de Cédulas Personales.

23.—Facultad al Sr. Alcalde, para que ingrese en la Caja General de Depositos la suma de 30.696,50 pesetas importe de la mitad de la tasación aprobada por la expropiación de la casa número 19 de la calle Jose Antonio Primo de Rivera.

24.—Se acordaron los pagos correspondientes. Aprobado en la sesión del 12-4-44.

5456

## EXTRACTO

de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento el día 17 de marzo de 1943

Alcalde accidental, D. Francisco Ruiz Sánchez.  
Tenientes de Alcaldes, D. Manuel Delgado Tagle; D. Antonio Borrás Estévez y D. Pablo Acevedo Utor.

Secretario, D. Alfredo Meca y Romero.  
Interventor de Fondos, D. Luis Martínez y Barrie.

1.º—Queda enterada la Permanente de las disposiciones oficiales.

2.º—Dar de baja en el Padrón de solares a doña María Mármol López y alta al nuevo propietario D. Francisco Trujillo González.

3.º—Desestimar escrito de D. Victoriano González González, solicitando devolución de cantidad por clasificación de Cédula, como igualmente el de D. Gerardo Ibáñez Molina.

4.º—Obligar al contratista de obras D. Victorino Izquierdo Pérez, corrija los defectos que existen en las obras de adoquinado de la calle Teniente Arrabal que le fueron adjudicados.

5.º—Proceder al arreglo del pavimento de la Farmacia Municipal, el de las mesas y bancos de la Escuela de Párvulos de la Barriada de Villa Jovita.

6.º—Autorizar a doña María Muñiz Torres, para ampliar una vivienda más en la casa número 94 de la calle Falange Española; a D. José de la Rubia Trujillo, para construir una vivienda en la calle Marcelo Roldán; a D. José Fernández Gutiérrez, para un almacén y garaje en la Barriada de Jadú; y a D. Gabriel Rocamora García, para construir tres viviendas en la parcela número 98 del Campo Exterior.

7.º—Manifestar a la Maestra de la Escuela del Príncipe, debe remitir nueva relación del material, así como al Maestro de la misma Barriada; no adquirir las colgaduras que interesa el Sr. Secretario de la Escuela Normal.

8.º—Jubilación con el jornal de 5,00 pesetas diarias al obrero Antonio Morales Regen.

9.º—Desestimar petición de vuelta al servicio activo que hace el obrero jubilado Juan Alcina Bernal.

10.—Transferir a doña María Becerra Castañeda, la pensión de 437,33 pesetas que disfrutaba su hermana Africa.

11.—Conceder a doña Antonia González Parrado la pensión de 1.000 pesetas anuales, como huérfana del Aguacil D. Ramón González Ruiz.

12.—Ascender a vigilante de 2.ª de Arbitrios a José Pineda Benítez, Miguel Muñoz Simón, Francisco Carrasco Fraile, Diego Molina Arénaga, Miguel Guzmán García, Enrique García Molina, Francisco Rivera Salguero y Francisco Suarez de la Rubia.

13.—Conceder un mes de licencia para asuntos propios al Oficial Mayor D. Arturo Rubio y dos meses de licencia por enfermo al bombero Vicente Prado Haro.

14.—Destituir a Antonio Mesas Rivas de su cargo de guarda-fuentes.

15.—Aprobar los pagos correspondientes.

16.—Felicitar al Sr. Alcalde por la toma de posesión de su cargo de Procurador en Cortes.

Aprobado en la sesión del 12-4-44.

5456

## EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.ª citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 24 de marzo de 1943

Alcalde-Presidente, D. José Vidal Fernández.

Tenientes de Alcalde, D. Francisco Ruiz Sánchez; D. Luis Sánchez Blanco y S. Blanco; D. Manuel Delgado Tagle y D. Antonio Borrás Estévez.

Secretario, D. Alfredo Meca y Romero.

Interventor de Fondos, D. Luis Martínez y Barrie.

1.º—Queda enterada la Permanente de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión, entre ellas de Ley por la que se crea un impuesto especial sobre los vinos que ha de ser cobrado por los Ayuntamientos por cuenta del Estado.

2.º—Que se anuncie concurso para el pintado de un coche del Servicio de Incendios.

3.º—Desestimar escrito en que el aparejador Sr. Domínguez solicitaba autorización para que el personal de la brigada de conservación efectuara algunos trabajos.

4.º—En horas extraordinarias sustituir la puerta averiada de un evacuatorio de la Plaza de los Reyes por un rastrillo de madera.

5.—Autorizar a D. Juan Vallejo Morales para que pueda colocar cinco mesas en la puerta de su establecimiento en el antiguo Mercado.

6.º—Desestimar escrito en que D. Salvador Morales Mariscal solicitaba un terreno para construir una vivienda en la barriada del General Sanjurjo.

7.º—Autorizar a la Sra. Viuda de Curado para que pueda ampliar la entrada a la oficina número 62 de la calle Falange Española.

8.º—Conceder autorización a D. Fernando González para que pueda efectuar pequeñas obras en la casa número 84 de la calle Calvo Sotelo.

9.º—Abonar a la propietaria de la casa número diez y nueve de la calle de Camoens doña Africa Mensayas la cantidad de ciento diez y ocho mil quinientas diez y seis pesetas treinta céntimos por expropiación de la misma.

10.—Esperar un plazo prudencial para la expropiación de la casa número diez y nueve de la calle José Antonio Primo de Rivera, en el que aparece carta de D. Antonio Martínez, que solicita se le concedan unos días de prórroga para presentar la escritura.

11.—Aprobar el pliego de condiciones para la subasta de pavimentación de un trozo de la calle Genaro Lucas de la barriada de Villa Jovita.

12.—Aprobar los extractos de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal en los meses de noviembre y diciembre últimos y publicarlos en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.

13.—Que durante la ausencia del Secretario se encargue de la Secretaría el Oficial Mayor D. Arturo Rubio Vázquez.

14.—Aprobar escrito que eleva el Sr. Alcalde al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, interponiendo recurso de reposición contra resolución de 24 de febrero último en reclamación interpuesta por el comerciante de esta Ciudad D. Vicente Cosío García.

15.—Que por el Arquitecto señor Anton se revisen antes del diez de abril los precios del presupuesto de construcción de viviendas protegidas elevándose al Instituto solo lo que varía.

16.—Aprobar relación de los créditos reconocidos durante la vigencia del presupuesto ordinario de mil novecientos cuarenta y dos que pasan a incorporarse al de mil novecientos cuarenta y tres.

17.—Abonar a D. Alfonso Aguilar Gutiérrez dos mil doscientas noventa y ocho pesetas, once céntimos, por obras efectuadas en la cárcel del Sarchal.

18.—Adjudicar a D. Francisco Palma García las obras a ejecutar en el Mercado de Abastos, que importa la cantidad de ocho mil seiscientos ochenta y una pesetas, treinta y cinco céntimos.

19.—Previo examen de las respectivas cuentas aprobar los pagos correspondientes.

20.—Que se dirija este Ayuntamiento al Ilustrísimo Sr. Gerenal de Aduanas agradeciéndole las atenciones tenidas con la Comisión que le hizo entrega de una placa.

Aprobado en la sesión del 12-4-44

5456

## EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.<sup>a</sup> citación que celebró la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 31 de marzo de 1943.

Alcalde-Presidente, D. José Vidal Fernández.

Tenientes de Alcalde, D. Luis Sánchez Blanco y S. Blanco, D. Manuel Delgado Tagle, D. Antono Borrás Estévez y D. Pablo Acevedo Utor.

Secretario, D. Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos, D. Luis Martínez y Barrie.

1.º Queda enterada la Permanente de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión.

2.º Interesar del Servicio Automovilismo el abono de los arbitrios de cincuenta y cinco mil litros de gasolina.

3.º Se celebre concurso para la reconstrucción de treinta y dos neveras para los puestos de la Pescadería en trescientas cuarenta y dos ptas. cada una.

4.º Que se anuncie concurso para la construcción de acera en el jardín situado frente al Santo Cristo.

5.º Prestar conformidad al presupuesto presentado por el contratista Don Victorino Izquierdo Pérez, para la colocación de una tubería de desagüe en la calle Independencia, cuyo importe es de cinco mil ciento ochenta y siete pesetas, sesenta y cinco céntimos.

6.º Aprobar presupuesto para la construcción de un zócalo en una dependencia de la Delegación del Gobierno por un total importe de mil setecientas ochenta pesetas, diez y siete céntimos.

7.º Autorizar a Don Juan Martín Luque el desmonte del solar que posee en el campo exterior para construir una vivienda.

8.º Autorizar a Don Juan Gaona Soto para ampliar la vivienda que posee en la barriada de España.

9.º Autorizar a Sidi Mustafá Ben Alí para construir una vivienda en la calle Teniente Coronel Gauthier de la barrida de Jadú.

10. Autorizar a Don Rafael Mendoza Salas para construir una vivienda y almacén en la Playa de Benítez.

11. Conceder autorización a Don Antonio Sancho González para construir casa de alquiler en la calle José Antonio Primo de Rivera.

12. Autorizar a Don Francisco Mencías Balbás para destinar al servicio público de carretera el automóvil previsto de gasógeno CE. 1405.

13. Adjudicar a Don Victorino Izquierdo Pérez en la cantidad de dos mil quinientas pesetas el arreglo de la casa propiedad de la Corporación sita en San Amaro.

14. Conceder un mes de licencia por enfermo a Don Luis Martínez y Barrie.

15. Conceder pasaje gratuito hasta Algeciras a Doña Remedios Luna González.

16. Dar de baja en el padrón de habitantes a Don Felipe Martín Martín, Doña Maximina Martín Hernández, Don Jesús Martín Hernández y Doña M.<sup>a</sup> Concepción Martín Hernández, Doña Elena, Don Felipe y Doña Aurora Martín Hernández.

17. Se autoriza al Secretario de este Ayuntamiento para entregar al Procurador señor Fernández Nortes los recibos que deben los inquilinos de las casas del Ayuntamiento y se entable demanda de desahucio contra ellos.

18. Aprobar las bases para la provisión mediante concurso del cargo de Jefe de la Guardia Municipal.

19. Se nombra a don Manuel Delgado Tagle para formar parte de la Junta encargada de la organización de las procesiones de Semana Santa.

20.º Ceder a la Asociación de Empleados municipales un local existente en la planta sótano del Palacio Municipal, con el fin de instalar el Economato.

21. Adjudicar la construcción de cincuenta defensas para las palmeras que han de ser colocadas en la calle Generalísimo Franco, a Don Alfonso Aguilar Gutiérrez, por la cantidad de cuatro mil novecientas noventa y seis pesetas.

22. Se aprueba el padrón municipal de habitantes correspondiente al año 1940 del que resulta una población de hecho de 59.115 y de derecho de 65.982 habitantes.

23. Exponer al público por plazo reglamentario las cuentas municipales de los años 1936 a 1940, ambos inclusivos, y dar cuenta al Pleno para su aprobación definitiva.

24. Autorizar al señor Interventor, para que por el personal que designe se lleve a cabo en horas extraordinarias el trabajo de rendición de las cuentas de los años 1941 y 1942.

25. Previo examen de las respectivas cuentas, aprobar los pagos correspondientes.

Aprobado en la sesión del 12-4-44.

5456

## EXTRACTO

de la sesión ordinaria trimestral de 1.<sup>a</sup> citación que celebra el Pleno del Ayuntamiento de Ceuta el día 31 de marzo de 1943.

Alcalde-Presidente, D. José Vidal Fernández.

Tenientes de Alcalde, D. Luis Sánchez Blanco y S. Blanco, D. Manuel Delgado Tagle, D. Antonio Borrás Estévez, y D. Pablo Acevedo Utor.

Síndico, D. José Baeza Huesca.

Gestores, D. José Ibáñez Trujillo, D. José Alba Villar, D. Pablo Ferrer Embid, D. Luis Aznar Zubigaray y D. Eliseo Gómez Yucera.

Secretario, D. Alfredo Meca y Romero.

Interventor de Fondos, D. Luis Martínez y Barrie.

1.º Queda enterado el Pleno de que por el Excelentísimo Sr. Gobernador General de las Plazas de Soberanía, ha sido admitida la dimisión que del cargo de Gestor presentó don Heliodoro Santos Mañanes.

2.º Imponer a los Guardias Juan Mateo López y Manuel Lara Rominguera, la sanción de suspensión de empleo y sueldo por treinta días.

3.º Prestar conformidad a la propuesta del señor Alcalde hecha en virtud de haber sido aceptadas por el señor Delegado de Hacienda las reclamaciones presentadas al presupuesto ordinario para el año en curso por entidades y particulares y en la que se hace constar ha de aumentarse en el citado presupuesto y en su parte de gastos la cantidad de sesenta y dos mil pesetas.

4.º Ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente, el día doce del actual mes de marzo, por el que se aprobó la liquidación del presupuesto. Igualmente otro por el que se aprobó la relación de los créditos reconocidos, y autorizar al señor Alcalde para que, como Ordenador de Pagos efectúe con el conocimiento y trámite de la Comisión Permanente todas las operaciones de crédito que pueda realizarse en armonía con lo ordenado en los artículos quinientos treinta y nueve y quinientos cuarenta del Estatuto Municipal.

5.º Aprobar el presupuesto adicional presentado por el señor Arquitecto en veintisiete de enero para la terminación de las obras, en la calle Generalísimo Franco y por un total de trescientas sesenta y cuatro mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas, sesenta y dos céntimos.

6.º Igualmente que las palmeras son las ofrecidas por la Casa Veyrat de Valencia, al precio unitario de doscientas treinta y cinco pesetas, en número de cincuenta y cinco y resolver de acuerdo con la sección de Obras cuales han de ser las farolas a colocar, dentro de la cantidad aprobada en el presupuesto.

7.º Aprobar los precios de las unidades nuevas

que figuran en el presupuesto del señor Arquitecto y la suspensión de las obras de pavimentación y otras de la Avenida del General Sanjurjo.

8.º Aprobar la propuesta del señor Arquitecto de un nuevo riego superficial de roca asfáltica exigiéndose conformidad del contratista señor Peña y de los señores Ginés Navarro e Hijos, a los que aquel concedió la ejecución de la obra.

9.º Aprobar pliego de condiciones de la pavimentación de un trozo de la calle Genaro Lucas de la barriada de Villa Jovita, de veinte mil ciento sesenta y siete pesetas, con cincuenta y cinco céntimos.

10. Por la expropiación de la casa número diez y nueve de la calle de Camoens abonar a la expresada casa número diez y nueve propiedad de doña Africa Mensayas en la cantidad de ciento diez y ocho mil quinientas diez y seis pesetas, treinta céntimos.

11. Se inicia el expediente para la expropiación de la calle González Besada que ocupa como inquilino don Francisco Servat.

12. Confirmar al Arquitecto don José Blein los proyectos de reforma de la Iglesia del Valle, así como el de la ampliación del Cementerio de Santa Catalina.

13. Dar el nombre de Avenida del Generalísimo Franco la comprendida entre los puentes del Cristo y de la Almina; y el nombre de San Juan de Dios a los jardines que han de quedar en las inmediaciones de la actual calle de este nombre y el de Edrissis a la travesía entre las calles Camoens y Daoiz.

14. Sobre rebajas de los intereses del Banco de Crédito Local de España se hagan gestiones para conseguir se aplique ésta al préstamo concertado con este Ayuntamiento.

Aprobado en la sesión 12-4-44.

5456

## EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.<sup>a</sup> citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 7 de abril de 1943.

Alcalde-Presidente, D. José Vidal Fernández.

Tenientes de Alcalde, D. Francisco Ruiz Sánchez, D. Luis Sánchez Blanco y S. Blanco, D. Manuel Delgado Tagle y D. Antonio Borrás Estévez.

Secretario acctal, D. Arturo Rubio Vázquez.

1.º Queda enterada la Permanente de no haberse recibido después de la última sesión, disposición oficial alguna que le efecte.

2.º Conceder a la Venerable Cofradía de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Soledad, la cantidad de tres mil pesetas, como subvención para las procesiones de Semana Santa.

3.º Que se efectúen mediante concurso las obras de acerado de la calle Dueñas.

4.º Aprobar cuenta de la Compañía Telefónica Nacional, por el abono de teléfonos correspondiente al mes de marzo, importante mil seiscientos cincuenta y dos pesetas, cincuenta y cinco céntimos, menos veinticinco pesetas, cuarenta céntimos, por una contera del Conserje de la Estación de Autobuses.

5.º Continuar abonando los alquileres de las viviendas que ocupan los guardas forestales.

6.º Manifiestar a don Eduardo Juliá, Cronista de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, que este Ayuntamiento no puede subvencionar su obra.

7.º Aprobar el padrón de alcantarillado del Campo exterior, en tres mil doscientas diez y nueve pesetas con treinta y dos céntimos.

8.º El padrón para el pago de arbitrio sobre altura de edificios, en diez mil trescientas sesenta y tres pesetas, nueve céntimos, y el padrón de arbitrio sobre cierros y miradores, importante trece mil cuatrocientas veintidós pesetas, ochenta y cinco céntimos.

9.º No permitir puestos en las calles Generalísimo Franco, desde el puente del Cristo, San Juan de Dios, José Antonio Primo de Rivera, Camoens y Falange Española en toda su longitud, ni en las afluentes a las mismas y a distancia inferior a cien metros.

10. Costear unas gafas, en cuarenta y cinco pesetas a José Cantero Beltrán.

Se concede a Pedro Romero Olivares pasaje a Algeciras y un socorro de cincuenta pesetas.

Autorizar a don José Fernández Gutiérrez para reparar el autobús CE. 609, dándole un mes de plazo.

11. Se conceden las siguientes pensiones: A doña Concepción González Ruíz, la de mil pesetas anuales, como viuda de don Diego Paredes López.

A doña Cándida Gutiérrez López, la de mil pesetas anuales, como viuda de don Antonio Blanco Mérida.

A doña Josefa Francisca Sánchez Díaz, la de mil ciento veinticinco pesetas anuales, como viuda de don José Traverso Maresco, de los fondos del Montepío y a doña María Hidalgo Torres, la de mil pesetas anuales, con cargo a los fondos del Ayuntamiento, como viuda de don Juan Castillo Torres.

12. Se prorroga por un mes más la licencia al Guardia municipal José Guerrero Cortés.

13. Aprobar la distribución de fondos para el presente mes, ascendente a la suma de quinientos diez y ocho mil doscientas noventa y dos pesetas, noventa y seis céntimos; facultándose por ella a la Presidencia para la Ordenación de pagos.

14. Se le cedan al señor Jefe del Grupo de Automóviles del Noveno Cuerpo de Ejército, quinientos adoquines, que abonará al precio de una peseta, unidad.

15. El becario don José Muñoz Pérez, participa haber obtenido una beca de la Escuela de Estudios Hispano Americanos.

16. Queda enterada la Permanente de que con fecha 31 de marzo existe en la Cuenta de Tesorería del Banco de Crédito Local de España un saldo y créditos disponible a favor del Ayuntamiento de un millón seiscientos cuatro mil novecientos sesenta y cinco pesetas, noventa y dos céntimos.

Se da cuenta de carta del Banco de Crédito Local de España, relativa a la cuenta especial y por unanimidad se acuerda abonar al expresado Banco la cantidad de treinta y tres mil pesetas, intereses y comisión del trimestre que comprende del 31 de diciembre de 1942 al 31 de marzo último.

Aprobado en la Sesión del 12-4-44.

5456

## EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.ª citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 14 de abril de 1943.

Alcalde-Presidente, D. José Vidal Fernández.

Tenientes de Alcalde, D. Francisco Ruíz Sánchez, D. Luis Sánchez Blanco y S. Blanco y D. Antonio Borrás Estévez.

Secretario, D. Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos, D. Luis Martínez y Barrie.

1.º Queda enterada la Permanente de no haberse recibido después de la última sesión, disposición oficial alguna que le afecte.

2.º Se concede la cantidad de doscientas ochenta y cinco mil quinientos diez y seis pesetas, cuarenta y nueve céntimos, propuesta del señor Alcalde en la que solicita autorización para efectuar una operación de Tesorería en favor del presupuesto ordinario con fondos del extraordinario.

3.º Conceder al señor Ruíz Sánchez el voto de confianza que solicita con el fin de llevar a cabo la realización del acuerdo de colocar una lápida con el nombre de los Caidos Hijos de esta Ciudad en el Salón de sesiones.

4.º La construcción y colocación de un zócalo en una dependencia de la Delegación del Gobierno por la cantidad de mil setecientos ochenta pesetas, diez y siete céntimos.

5.º Que se efectúe mediante concurso la construcción y colocación de un rastrillo en el evacuatorio de la Plaza de los Reyes.

6.º Que se efectúen por concurso las obras necesarias en varias viviendas de la barriada del Ge-

neral Orgaz, en tres mil setecientos diez y nueve pesetas, noventa y seis céntimos, y cuando los daños sean por culpa de los inquilinos sean ellos los que abonen su arreglo.

7.º Por don Alejandro Ramírez Rodríguez, se clasifica con cédula de siete pesetas, cincuenta céntimos y don Francisco Gómez Lázaro de una peseta, cincuenta céntimos.

8.º Conceder a don Salvador Montero Torres una parcela de diez metros de frente en el Morro, bajo, a doña Ramona Mimoso Carbonell para que pueda efectuar obras de reparación en la casa número tres de la calle Correa.

9.º A don Francisco López Granados para efectuar la apertura de un hueco para escaparate en el establecimiento que posee en el número 87 de la calle Falange Española.

10. Autorizar a don José de la Rubia Gutiérrez para que pueda construir una vivienda en la parcela número 98 del Campo exterior.

11. Designar al segundo Teniente de Alcalde don Luis Sánchez Blanco y Sánchez Blanco para formar parte de la Mesa que ha de presidir la subasta para la pavimentación de un trozo de la calle Genaro Lucas en la barriada de Villa Jovita.

12. Proceder a la subasta de la farola, sita en el puente de la Almina propiedad de doña Carmen Gómez de Lladó por no abonar los arbitrios por ocupación de vía pública.

13. Se da cuenta de oficio del Tribunal Económico Administrativo de la provincia de Cádiz en el que interesa la remisión del expediente tramitado por el concepto de multa impuesta por defraudación de arbitrio al comerciante de esta Ciudad don Miguel González Galofre que ha reclamado en vía económica-administrativa contra el fallo de la Junta que lo condenó. Se hace ver la conveniencia de que este Ayuntamiento esté representado en el indicado procedimiento como coadyuvante de la Administración, debiendo para ello ser designado un Apoderado. Y como al mismo tiempo es posible que tenga la Corporación que ejercer otras acciones, por unanimidad autorizar al señor Alcalde para que en representación del Ayuntamiento confiera poder general para juicios y pleitos y muy especialmente para intervenir en asuntos contencioso administrativos y económicos-administrativos al Abogado de Cádiz don Sergio Martín Ciruelo con domicilio en la calle de Cervantes número cuarenta y cinco y con la facultad de sustitución en todo o en parte del expresado mandato.

14. Previo examen de las respectivas cuentas, aprobar los pagos.

Aprobado en la sesión del 12-4-44.

## EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.ª citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 21 de abril de 1943.

Alcalde-Presidente, D. José Vidal Fernández.

Tenientes de Alcalde, D. Francisco Ruiz Sánchez, D. Luis Sánchez Blanco y S. Blanco, D. Manuel Delgado Tagle y D. Antonio Borrás Estévez.

Secretario, D. Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos, D. Luis Martínez y Barrie.

1.º Queda enterada la Permanente de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión, entre ellas de Decreto del Ministerio de Industria y Comercio por el que se aplica el sistema de cartilla individual para el racionamiento en todo el territorio nacional y Plazas de Soberanía en África, así como de Orden del Ministerio de Educación Nacional por la que se concede la cantidad de treinta mil pesetas anuales al Conservatorio de Música de esta Ciudad.

2.º Moción del señor Sánchez Blanco proponiendo se cursen telegramas de felicitación y gratitud al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, Ilmo. Sr. Director General de Bellas Artes y a don José Ariz, Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas del Ministerio de Educación Nacional, por el interés y cariño que han demostrado hacia Ceuta en este asunto.

3.º Hacer constar en acta la satisfacción que a la Permanente ha producido el que pasara al Estado el Conservatorio de Música.

4.º Manifestar al señor Jefe de la prisión de partido que este Ayuntamiento no puede costear las obras que solicita, si bien, por tratarse de un caso de higiene y humanidad, se apoyará por la Corporación cerca del Ministerio de Justicia tales obras, que importan la suma de siete mil doscientas sesenta y nueve pesetas, quince céntimos.

5.º Manifestar al señor Director de la Escuela Normal que este Ayuntamiento no puede acceder a sus deseos de que se satisfagan las dietas del profesorado que ha de desplazarse a esta Ciudad para verificar los exámenes de junio.

6.º Que por don Gabriel Rocamora García se lleven a efecto las obras de construcción de una cañería en el Matadero, por la cantidad de mil ochocientos ochenta y cinco pesetas, cincuenta y cuatro céntimos.

7.º Que por don Victorino Izquierdo Pérez, se efectúen las de colocación de cielos rasos en el local archivo de planos de la Oficina Técnica de Obras, por mil setenta pesetas.

8.º Que se efectúen mediante concurso las obras del urinario de la Estación de Autobuses, en mil ciento ochenta y tres pesetas, treinta y cinco céntimos.

9.º Anular la totalidad de los seguros de responsabilidad civil de coches propiedad del Ayuntamiento, creando un fondo de responsabilidad que en el primer año pudiera suprimir en el cien por cien de las primas del seguro suprimido, el segundo año el cincuenta por ciento y el tercer año el veinticinco por ciento.

10 Autorizar a don Juan Latorre Gallego para que pueda destinar al servicio público el automóvil taxímetro CE. 1777 en sustitución del CE. 1236.

11. Conceder un mes de licencia al cabo de la Guardia Municipal don Alfonso Bianquetti Gutiérrez y al Guardia Municipal Marcos Rubio Gormaz.

12. Ascender a Jefe de Negociado de 2.ª a don Enrique Rodríguez Serno, número uno de los de 3.ª; a Jefe de Negociado de 3.ª a don Diego de la Rubia Benzo, número uno de los Oficiales primero; a Oficial primero a don Manuel Romero Córdoba, número uno de los Oficiales segundos y a Oficial segundo a don Francisco Arrillaga Pérez, número uno de los Oficiales terceros, quedando tres vacantes de esta última clase.

13. Aprobar el expresado proyecto para la construcción de viviendas protegidas remitido por el Arquitecto señor Antón, remitirlo al Instituto Nacional de la Vivienda y se autoriza al Ayuntamiento para que anuncie la subasta con el fin de adelantar fecha.

14 Adjudicar a D. Victorino Izquierdo Pérez por la cantidad de quince mil ochocientos noventa y cuatro pesetas las obras de pavimentación de un trozo de la calle Genaro Lucas en la barriada de Villa Jovita.

15. A don Marcos Navas, que se compromete a efectuar el trabajo por la suma de quinientas pesetas las obras de adoquinados y acerado de un trozo de la calle Dueñas.

16. A don Alfonso Aguilar Gutiérrez, que se compromete a efectuar el trabajo por la cantidad de cuatro mil novecientos noventa y tres pesetas, las obras de construcción de aceras en el jardín situado frente al puente del Cristo.

17. Se da cuenta del expediente instruido para la fijación del cupo mínimo compensador que corresponde al Ilustre Ayuntamiento de Ceuta, de conformidad con la Ley de supresión del Impuesto de cédulas personales, en el que aparece un acta extendida en Cádiz por la Comisión mixta que fija en 52.041'97 pesetas la cantidad que corresponde percibir a este Ayuntamiento.

18. En la forma propuesta por el señor Alcalde se adjudiquen ocho baterías a don Rodolfo Fernández Rojas por la cantidad total de mil doscientas ochenta pesetas, cuatro mangueras de veinte metros cada una, a don Rodolfo Fernández Rojas en cuatro

mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas y cinco mangueras de veinte metros a la Casa Baeza Hermanos por la cantidad de cinco mil setecientos cincuenta pesetas.

19. Se autoriza a los libreros de esta Ciudad para que el día primero de mayo puedan establecer puestos sin el pago de arbitrios, con motivo del día del Libro.

20. Solicitar las autorizaciones para concertar el préstamo que se solicita de la Caja General de Crédito de la Zona del Protectorado.

21. El Jefe de Centuria del Frente de Juventudes de Barcelona da las gracias por el banderín que le fué enviado por este Ayuntamiento.

22. Se da cuenta de resolución dictada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de Cádiz por la que se desestima el recurso de reposición presentado por este Ayuntamiento contra el acuerdo de dicha Delegación y comunicarlo así al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de Cádiz, para lo que se tiene un plazo de tres meses, pasar la resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en unión de sus antecedentes a informe de los Letrados señores don Manuel Olivencia Amor y don José Fernández Verdú, y dar cuenta al Pleno de este acuerdo.

23. Certificación expedida por el señor Jefe accidental de la Oficina técnica de obras y por la que se acredita que por don Victorino Izquierdo Pérez, se han llevado a cabo los trabajos de colocación de cielos rasos en la planta de ático del Palacio Municipal, el abono de las diez mil setecientos treinta y cuatro pesetas, cuarenta céntimos.

24. Previo exámen de las respectivas cuentas, se acuerda aprobar los pagos.

Aprobado en la sesión del 12-4-44.

5456

## EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.ª citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 28 de abril de 1943.

Alcalde-Presidente, D. José Vidal Fernández.  
Tenientes de Alcalde, D. Francisco Ruiz Sánchez, D. Luis Sánchez Blanco y S. Blanco, D. Manuel Delgado Tagle y D. Antonio Borrás Estévez.  
Secretario, D. Alfredo Meca y Romero.

Queda enterada la Permanente de no haberse recibido después de la última sesión, disposición Oficial alguna que le afecte.

1.º Crédito de 709'00 pesetas a la Sociedad Ibarrola.

Conformidad para prestar garantía de tránsito de mercancías a los señores siguientes: José Trujillo Zafra e Hijos, Enrique Delgado Villalva, Vicente García Arrazola, Remigio González Lozano, Viuda de Mena, Juan García López, Viuda de A. Paubleté, Manuel Pérez Caballero, Depósito de Carbones S. A., Viuda de Samuel Salama, Cristóbal Jiménez Marmolejo, Ibarrola S. A., Viuda de Partida y Vicente Peña.

2.º Que las amortizaciones de personal a que se refiere el oficio número 65 de Intervención, sean estudiadas en cada caso por la Comisión, conforme se vayan presentando y recomendar se hagan restricciones en las obras a realizar con cargo al presupuesto ordinario.

3.º La instalación de contadores para el suministro de fluido eléctrico en el grupo escolar del antiguo Asilo; cobrar a todos seis pesetas mensuales por toda el agua que consuman en cada una de sus viviendas, excepto a doña Clotilde Ramos y doña Africa Següela, a las que se cobrará cuatro pesetas al mes a cada una de ellas; no proceder a la instalación de contadores para el consumo de luz y agua en la vivienda del portero del Grupo, al pago en las escuelas nacionales por ser de la incumbencia de este Ayuntamiento.

4.º Aprobar cuenta de la Compañía Telefónica Nacional de doscientas cincuenta y nueve pesetas, veinte céntimos.

5.º Cuenta de la Compañía Telefónica Nacional por mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas, cincuenta y cinco céntimos y pasar cargo, según anterior acuerdo, a las oficinas de Orden público, Guardia de Seguridad y Comisaría de Vigilancia, por las conferencias celebradas por las mismas.

6.º Aprobar el padrón para el cobro del arbitrio de toldos y marquesinas que importa la suma de dos mil ochocientos sesenta y una peseta.

7.º El cobro de arbitrios sobre solares sin edificar que importa la cantidad de nueve mil veinticinco pesetas con setenta y tres céntimos.

8.º Que el señor Aparejador municipal manifiesta que el presupuesto aproximado para la pavimentación con loseta asfáltica de un trozo de la calle Calvo Sotelo es de trece mil pesetas, la Comisión segunda estima debe utilizarse un material más económico sacándolo a concurso.

9.º Unas gafas que importan cuarenta y cuatro pesetas al vecino pobre José Martín Alhambra.

10. A don Juan Puertas Melero para que pueda destinar al servicio público el camión CE. 1760.

A doña Concepción Aracil Góngora el automóvil taxímetro CE. 1046.

A don Escolástico Bollar Itza el automóvil CE. 932.

A don Escolástico Bollar Itza el automóvil CE.1675, en sustitución del CE. 932.

A doña Dolores Gómez Arjona, el automóvil CE. 1041.

A don José González Galofre, el camión CE. 872.

11. La adquisición de material impreso con destino a las tres Secciones de Recluta.

A la Imprenta Clásica, cien ejemplares de actas para la revisión del alistamiento, en 22'40 pesetas; 250 ejemplares de expedientes de prórroga de 1.ª clase, en 37'05 pesetas; 100 ejemplares de rectificación y cierre de alistamiento, en 31'50 pesetas; 250 ejemplares de expedientes de prórroga de 1.ª clase, en 184'80 pesetas; 1500 tarjetas fichas, en 60'50 pesetas; 1500 sobres franquicia en 71'25 pesetas; 500 oficios solicitando conformidad, 33 pesetas.

A la Imprenta Imperio, 1000 expediente individuales completos en 319'00 pesetas; 500 expedientes de prófugos completos, en 93'00 pesetas; 500 inscripciones de mozos forasteros, en 34'00 pesetas; dos mil cédulas de citación en 97'00 pesetas.

A la Imprenta García de la Torre, 100 ejemplares de actas de alistamiento en 45'00 pesetas; 500 filiaciones en 25'00 pesetas; 1500 oficios en 35'00 pesetas; 1000 oficios en solicitud de documentos en 25'00 pesetas; 1000 oficios de exclusiones en 25'00 pesetas; 1000 oficios de inclusiones en 25'00 pesetas y tres libros de estadísticas de reemplazos de doscientas hojas por 135'00 pesetas.

12. Pintado de un coche de primera salida del Cuerpo de Bomberos a don José Martínez Vilches, por la cantidad de novecientos noventa pesetas.

13. Queda enterada la Permanente de carta en que el Banco de Crédito Local de España participa haber cargado a la cuenta de este Ayuntamiento la cantidad de cuarenta mil pesetas, por el concepto de prorrata emisión de gastos de emisión de cédulas correspondientes a la contrapartida de un millón de pesetas.

14. Autorizar al Banco Español de Crédito para retirar de la Caja General de Depósitos en Madrid los títulos y numerario que representan la fianza impuesta en la capital de la Nación en el año 1935 a la Junta Nacional del Paro Obrero por un valor total de 48.224'80 pesetas.

15. Satisfacer la cantidad de doscientas pesetas, importe de los jornales en el muelle con motivo de la Fiesta de la Victoria.

16. Previo exámen de las respectivas cuentas, aprobar los pagos.

Aprobado en la sesión del 12-4-44.

-5463

# Ayuntamiento de Ceuta

PROGRAMA PARA PRUEBAS DE INGRESO EN EL CUERPO DE LA GUARDIA MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE MARZO DE 1944.

## TEMA 1.º

**ARITMÉTICA.**—Que es Aritmética, cantidad, unidad, número.

**REGLAMENTO.**—Artículos 1.º, 2.º y 3.º del Guardia y 1.º del de Circulación y Caballería.

**CÓDIGO PENAL.**—Que es el Código, que son delitos y faltas.

## TEMA 2.º

**ARITMÉTICA.**—Números enteros, quebrados, mixtos, homogéneos, dígito abstractos, complejos e im-complejos.

**REGLAMENTO.**—Artículos 4.º, 5.º y 6.º del Guardia y 2.º del de Circulación y Caballería.

**CÓDIGO PENAL.**—Cuando existe el delito o falta, hechos preparatorios del delito, proposición y cuando puede perseguirse un delito según el Código.

## TEMA 3.º

**ARITMÉTICA.**—Numeración, numeración hablada, numeración escrita, valores de las cifras, valor absoluto, valor relativo y valor del cero.

**REGLAMENTO.**—Artículos 7.º, 8.º y 9.º del Guardia y 3.º de los de Circulación y Caballería.

**CÓDIGO PENAL.**—Delitos de traición, de lesa Majestad y rebelión. Hechos de ejecución de un delito, tentativa de delito, delito frustrado, delito consumado y estado en que se castigan las faltas.

## TEMA 4.º

**ARITMÉTICA.**—Ordenes de la numeración, valor de la unidad, decena, centena, etc.

**REGLAMENTO.**—Artículos 10 y 11 del Guardia y 4.º de los de Circulación y Caballería.

**CÓDIGO PENAL.**—De los delitos y de las faltas.—Personas responsables criminalmente de los delitos.—Nociones de los delitos de atentado, resistencia, desobediencia y desacato.

## TEMA 5.º

**ARITMÉTICA.**—Escritura y lectura de cantidades, forma de leer la cantidad.

**REGLAMENTO.**—Artículos 12, 13 y 14 del Guardia y 5.º de los de Circulación y Caballería.

**CÓDIGO PENAL.**—Delito de atentado.

## TEMA 6.º

**ARITMÉTICA.**—Operaciones fundamentales de los números. Signos, operaciones que pueden hacerse con los números.

**REGLAMENTO.**—Artículos 15, 16 y 17 del Guardia y 6.º y 7.º del de Circulación.

**CÓDIGO PENAL.**—Resistencia, desobediencia y desacato.

## TEMA 7.º

**ARITMÉTICA.**—Sumar.

**REGLAMENTO.**—Artículo 18 del Guardia y 8.º del de Circulación.

**CÓDIGO PENAL.**—Falsedades.

## TEMA 8.º

**ARITMÉTICA.**—Reglas de la suma y sus pruebas.

**REGLAMENTO.**—Artículos 19, 20 y 21 del Guardia y 9.º del de Circulación.

**CÓDIGO PENAL.**—Falsificación de monedas, documentos de créditos y documentos varios.

## TEMA 9.º

**ARITMÉTICA.**—Restar.

**REGLAMENTO.**—Artículos 22, 23 y 24 del Guardia y 10 del de Circulación.

**CÓDIGO PENAL.**—Delito de falso testimonio, acusación o denuncia falsa, usurpación de títulos y de uniformes. Delitos de prevaricación, infidelidad en la custodia de presos y documentos, violación de secretos, desobediencia, denegación de auxilio, anticipación, prolongación y abandono de funciones públicas. Cohechos y malversación de caudales públicos. Prevaricación.

## TEMA 10

**ARITMÉTICA.**—Reglas para restar y pruebas.

**REGLAMENTO.**—Artículos 25, 26 y 27 del Guardia y 11 del de Circulación.

**CÓDIGO PENAL.**—Infidelidad en la custodia de presos y documentos; violación de secretos, delito de desobediencia y denegación de auxilio.

## TEMA 11

**ARITMÉTICA.**—Multiplicación.

**REGLAMENTO.**—Artículos 28 y 29 del Guardia y 12 del de Circulación.

**CÓDIGO PENAL.**—Denegación de auxilio, anticipación o prolongación y abandono de funciones públicas; cohechos, malversación de caudales públicos.

## TEMA 12

**ARITMÉTICA.**—Reglas de multiplicación, abreviación, ejemplos.

REGLAMENTO.—Artículos 30, 31 y 32 del Guardia y 13 del de Circulación.

CÓDIGO PENAL.—Delitos contra las personas, parricidio, asesinato, homicidio, infanticidio, aborto.

### TEMA 13

ARITMÉTICA.—Multiplicar un compuesto por otro.

REGLAMENTO.—Artículos 33, 34 y 35 del Guardia y 14 del de Circulación.

CÓDIGO PENAL.—Lesiones gravísimas, lesiones graves, lesiones menos graves.

### TEMA 14

ARITMÉTICA.—Multiplicación, prueba, problemas.

REGLAMENTO.—Artículos 36, 37 y 38 del Guardia y 15 del de Circulación.

CÓDIGO PENAL.—Delitos contra la propiedad. Robo, hurto, estafa y otros engaños. Faltas contra el orden público.

### TEMA 15

ARITMÉTICA.—División, dividendo y divisor, resultado.

REGLAMENTO.—Artículos 39, 40 y 41 del Guardia y 16 del de Circulación.

CÓDIGO PENAL.—De las faltas de respeto y consideración a la Autoridad y sus Agentes.

### TEMA 16

ARITMÉTICA.—Aplicación de la división, división de un compuesto por un dígito.

REGLAMENTO.—Artículos 42, 43 y 44 del Guardia y 17 del de Circulación.

CÓDIGO PENAL.—Faltas contra la propiedad.

### TEMA 17

ARITMÉTICA.—Reglas de la división. Abreviación. Ejemplos.

REGLAMENTO.—Artículos 45 y 46 del Guardia y 18 del de Circulación.

CÓDIGO PENAL.—Faltas contra los intereses del régimen de la población.

### TEMA 18

ARITMÉTICA.—De la división. Cifra alta 2.<sup>a</sup> abreviación. Ejemplos. Cifra baja. 3.<sup>a</sup> abreviación. Ejemplos.

REGLAMENTO.—Artículos 47, 48 y 49 del Guardia y 19 del de Circulación.

CÓDIGO PENAL.—De las faltas contra los intereses y régimen de la población.

### TEMA 19

ARITMÉTICA.—Numeración decimal. Lectura y escritura de decimales.

REGLAMENTO.—Artículos 50, 51 y 52 del Guardia y 20 del de Circulación.

CÓDIGO PENAL.—De las detenciones. Casos en que proceden.

### TEMA 20

ARITMÉTICA.—Sistema métrico decimal (ligeras nociones). Clases de medidas.

REGLAMENTO.—Artículos 53, 54 y 55 del Guardia y 21 del de Circulación.

CÓDIGO PENAL.—De las detenciones, casos ilegales.

### EJERCICIO PRÁCTICO

1.º Escritura al dictado durante cinco o diez minutos, a juicio del Tribunal.

2.º Redacción de dos partes.

El Alcalde,

Jose Vidal Fernández

5462

## Junta Especial Administrativa de Contrabando de Ceuta

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio y paradero de los presuntos inculcados por faltas de contrabando que a continuación se relacionan por medio de la presente se les hace saber que a las 18 horas del día 27 de mes actual y en el despacho oficial de la Depositaria Especial de Hacienda de esta Plaza se celebrará Junta Administrativa en las que se fallarán los expedientes que se hará mérito.

Se advierte que podrán presentar toda la prueba documental y testifical de que intenten valerse y proponer lo que convenga a sus derechos así como designar vocal para la Junta el que tendrá que ser individuo de la Cámara de Comercio comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad que lleve dado de alta en el ejercicio de su industria más de cinco años.

De no utilizar este derecho, formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a tal efecto con carácter permanente por la Cámara de Comercio. Y por último se advierte que podrá valerse de persona que hable por él, sea o no letrado: todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924 debiéndole advertir que de no comparecer será fallado en rebeldía.

Números de expedientes y presuntos reos que se relacionan:

Expediente número 3-1943, contra Abselán Ben Amat Elhas, con residencia en Tetuán calle Delia (sin número).

Expediente número 20-1943, contra Juan García-Delgado, Eduardo Vidal Guerra, Juan Gómez Miranda y Sel-lan Ben Al-lal Hiuech, con domicilio respectivamente en Falange Española núm. 41, Pasaje Rereco Alto núm. 43, Foso San Felipe vía izquierda, Barrio de San Isidro y sin domicilio.

Expediente núm. 23-1943, contra Ahmed Ben Haddú Hach Chaibe, con residencia en Ceuta Plaza vieja, cafetín moruno.

Expediente núm. 33-1943, contra Saíd Berjatu, con residencia en Ceuta plaza vieja, cafetín moruno.

Expediente núm. 39-1943, contra José. Cabrera Gironés, Agustín Conesa Martínez y Rodolfo Oliva Guma, con residencia en Barcelona, calle San Pablo núm. 83, Ruiz del Prado núm. 8 y Hospital núm. 34, respectivamente.

Expediente núm. 41-1941, contra Mohamed Ben Haddú Ben Mohamed, con residencia en Ceuta calle Queipo de Llano núm. 18.

Expediente núm. 48-1943, Hamido Ben Abselán Uazani, Mohamed Ben Mohamed Uadrasi, con residencia en Ceuta Playa de Benítez, el primero, y Poblado de Amezuc kávila de Anyera, el segundo.

En Ceuta a once de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

V.º B.º  
El Presidente,  
Ilegible

El Secretario de la Junta,  
José de la Guardia y Bolibrea

5459

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Abselán Ben Muley Alí de 18 años, soltero, sin profesión, natural de Farhama (Melilla), hijo de Muley y Manmat, sin domicilio, para que en el término de veinte días hábiles desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas para celebrar juicio de faltas contra el mismo, por robo, aperci-

biéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a doce de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Juez Municipal,  
José María Trujillo

El Secretario,  
Enrique Ugedo

5460

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Abdelmumen Ben Mohamen Had-du, de 27 años, soltero, jornalero, hijo de Mohamed y Rahma, natural de la Kábila de Bentieb (Zona Oriental) sin domicilio, para que en el término de veinte días hábiles desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas para celebrar juicio de faltas contra el mismo, por robo, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 12 de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Juez Municipal,  
José María Trujillo

El Secretario,  
Enrique Ugedo

5461

## Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita a Abselán Ben Mohamed que vivía en el Morro, Francisco Rivas Páramos y Encarnación Alaminos Díaz que vivían en Linares 18 para que el día 26 del actual a las diez compareceran ante el Ayuntamiento de esta donde estará constituida Audiencia de Cádiz, al juicio oral de la causa n.º 126 del 1942 por hurto bajo apercibimientos legales.  
Ceuta 11 de abril de 1944.

El Secretario,  
José Rodríguez